



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601)3532666 Ext 70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2024

**Ref.: Garantía mobiliaria – Auto requiere sijn
Rad. No. 11001-40-03-022-2023-01068-00**

En atención a lo solicitado en el escrito que antecede (PDF 010), se ordena requerir a la Policía Nacional Sijn Automotores, con el fin de que informen el trámite dado al oficio No. 1795/2023, mediante el cual se solicitó la **APREHENSIÓN** del rodante de placas **JVS-080**, y que fuere comunicado a dicha dependencia mediante correo electrónico del 20 de noviembre de 2023.

Secretaría, oficiese a la precitada entidad con copia del archivo PDF 009 del plenario.

NOTIFÍQUESE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 033 del 27 de febrero de 2024.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31be49ec86056c75d323e0e294331555d24d60e541545fd689d586a6407e7491**

Documento generado en 26/02/2024 04:50:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>